REGIONAL NARIÑO
Centro Internacional de Producción Limpia Lope
ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
MINIMA CUANTIA

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA LOPE SENA REGIONAL NARIÑO.

OBJETIVOS ANALISIS DE SECTOR:

1. Conocer el contexto en el cual los proveedores desarrollan su actividad
2. Conocer cómo y quienes pueden proveer los servicios o productos requeridos
3. Conocer cuál es la mejor manera de satisfacer la necesidad de la entidad
4. Contemplar las perspectivas legales, comerciales, financieras, organizacionales y técnicas relacionadas con el proceso contractual

Clasificador de bien y servicio Código UNSPSC

Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código Producto	Nombre Producto
90000000	90100000	90101600	Servicios de banquetes y catering	90101603	Servicios de catering

Lo primero que se debe resaltar es que el análisis del estudio del sector debe teneren cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las ventajas que representa para la Entidad, la forma como se acuerda la entrega de los bienes objeto del presente proceso contractual, los plazos, cantidades contratadas, forma de pago y de entrega, las condiciones y especificaciones técnicas que generan la necesidad de contratar con una persona natural o jurídica el suministro de alimentación para los trabajadores oficiales del Centro Internacional de Producción Limpia Lope del Sena Regional Nariño y en general las demás condiciones previstas por las partes; cabe manifestaradem ás que el objeto que se pretende contratar se encuentra debidamente identificado a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con cada código, en los listados de especificaciones técnicas del estudio previo.

Es importante reconocer que la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por el dinero público, en consecuencia, la elaboración de este estudio del sector le permitirá al SENA, conocer puntualmente: (a)

cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Por lo tanto y en atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del decreto 1082 de 2015 el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – Regional Nariño, como parte activa en la formación y desarrollo de la fase de planeación, se permite realizar el Estudio del Sector, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, materializando así los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública, para lo cual el presente Estudio se desarrollará en los siguientes puntos:

1. **Aspectos Generales**
2. **Estudio de la Oferta**
3. **Estudio de la Demanda**
4. **Análisis del Mercado**
5. **Experiencia de Oferentes**
6. **Análisis Legal y Regulatorio**
7. **Presupuesto oficial para la contratación.**

1.- Aspectos Generales

Según datos de la revista Portafolio[1], La Organización de las Naciones Unidas, rebajó su previsión de crecimiento para la economía mundial en 2023 al 1,9 %. La razón principal que tuvo en cuenta la entidad es que se proyecta una fuerte desaceleración en Estados Unidos y en Europa. La cifra supone un claro recorte con respecto a las anteriores proyecciones elaboradas por Naciones Unidas, que el pasado mayo pronosticaba un crecimiento del 3,1 % para este año.

Naciones Unidas pronosticó que el crecimiento económico mundial caerá significativamente este año como resultado de la crisis alimenticia y energética provocada por la guerra en Ucrania, el impacto constante de la pandemia de COVID-19, la inflación persistentemente alta y la emergencia climática.

De cara a 2024, la organización internacional espera que el impacto de factores negativos como la inflación y las subidas de los tipos de interés adoptadas para contener los precios sea ya más suave y que la economía global crezca a un ritmo del 2,7 %.

[1] *Revista Portafolio - 25 de enero de 2023*

Economía Nacional

En cuanto a la economía nacional, de acuerdo con el más reciente informe de prospectiva económica de Fedesarrollo[2] (Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo) hay altos y bajos en el panorama económico para Colombia de cara a 2023. Según éste, para 2023 se anticipa un crecimiento de la economía colombiana del 1,5 %, lo que significó una reducción frente al informe de septiembre, cuando la cifra se ubicó en 2,4 %. No obstante, esto es coherente con una desaceleración de la economía y moderación del consumo privado.

"En línea con esto, se espera que el 2023 sea un año de estabilización y ajuste macroeconómico tras un periodo de sobrecalentamiento, en el que se garantice un crecimiento sostenible para mediano plazo, ya que en el 2024 se acercaría a 3,4 % y disminuiría de manera gradual hasta el nivel de 3,0 % en el 2026", indicó Fedesarrollo.

Sin embargo, hay cifras positivas para el país. La entidad indicó que en el tercer trimestre de 2022 la economía colombiana registró un crecimiento de 7,1 % real anual, lo que quiere decir, que superó las expectativas de crecimiento que se ubicaban en cerca del 6,5 %, aunque se desaceleró de manera parcial frente al dato observado en el tercer trimestre de 2021. A su vez, el Producto Interno Bruto (PIB) presentó una variación trimestral anualizada de 6,4 %, lo que quiere decir, que registró un menor crecimiento con respecto al mismo periodo del 2021 (30,4 %) y mayor al segundo trimestre del presente año (5,2 %).

Otro dato arrojado es que en el consolidado de 2022, a partir de los resultados más recientes de la dinámica productiva, el análisis de riesgos al crecimiento económico y los resultados de los modelos de análisis, generó que Fedesarrollo aumentara el pronóstico de crecimiento de 6,5 % en la última edición a 7,7 %. Así las cosas, se estima que la economía colombiana estaría 10,8 % por encima de los niveles prepandemia 2019), ubicándola como líder de la recuperación económica a nivel regional, por encima de Chile (7 %), Perú (3,8 %), Argentina (3,5 %) y Brasil (3,4 %).

En el informe de prospectiva económica de Fedesarrollo también se habló de la inflación. En el mismo se resaltó que para noviembre de 2022 la inflación anual alcanzó un máximo en los últimos 23 años al llegar a 12,53%.

"De manera similar, la inflación básica sin alimentos y regulados (SAR) mantiene una tendencia alcista desde diciembre de 2021, con 12 meses consecutivos de aceleración y 11 meses seguidos por encima del rango meta del Banco de la República.

[2] *Fedesarrollo - artículo 28 -12-2022*

Actividades Económicas

El DANE presentó los resultados más recientes del Indicador del Seguimiento a la Economía (ISE), Para el mes de noviembre de 2022pr, el ISE en su serie original crece 3,0% respecto al mes de noviembre de 2021pr, cuando presentó un crecimiento anual de 10,7%.

En su serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de noviembre de 2022pr, el ISE crece 2,9% respecto al mes de noviembre de 2021pr, cuando registró un crecimiento anual de 10,6%.

Las actividades económicas que más contribuyeron al crecimiento del mes de noviembre de 2022pr fueron las terciarias, que aportaron 2,7 puntos porcentuales a la variación anual del ISE en su serie original.

Tasa de crecimiento anual (%)
Serie original
Total ISE, actividades primarias[2], secundarias[3] y terciarias[4]
2021pr y 2022pr (noviembre)

Agrupación de actividades	2021pr		2022pr										Contribución* a la variación porcentual del ISE (p.p.)	
	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	
Primarias	8,0	2,9	-0,3	2,3	-4,9	-3,1	8,2	-2,3	-0,6	3,9	-3,5	-3,5	-5,1	**-0,5**
Secundarias	10,5	11,3	11,3	9,5	6,9	11,2	32,3	9,9	7,7	12,6	5,9	3,9	5,8	**0,9**
Terciarias	11,2	11,8	9,2	9,8	11,0	14,9	16,1	11,0	7,8	9,1	5,3	5,9	3,6	**2,7**
Total ISE	**10,7**	**10,7**	**8,3**	**8,8**	**8,2**	**11,9**	**17,2**	**9,1**	**6,6**	**8,9**	**4,4**	**4,6**	**3,0**	

Fuente: DANE, Cuentas nacionales.
prpreliminar
*Por efecto de redondeo, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total del ISE.
p.p.: puntos porcentuales

2 Las actividades primarias comprenden las actividades económicas de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; explotación de minas y canteras.
3 Las actividades secundarias comprenden las actividades económicas de industrias manufactureras y construcción.
4 Las actividades terciarias comprenden las actividades económicas de suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental; comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida; información y comunicaciones; actividades financieras y de seguros; actividades inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo; administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Para el mes de noviembre de 2022pr, en su serie original, las actividades primarias decrecen 5,1% y contribuyen con -0,5 puntos porcentuales a la variación anual del ISE, las actividades secundarias crecen 5,8% y contribuyen con 0,9 puntos porcentuales a la variación anual y las actividades terciarias crecen 3,6% y contribuyen con 2,7 puntos porcentuales a la variación anual del ISE.

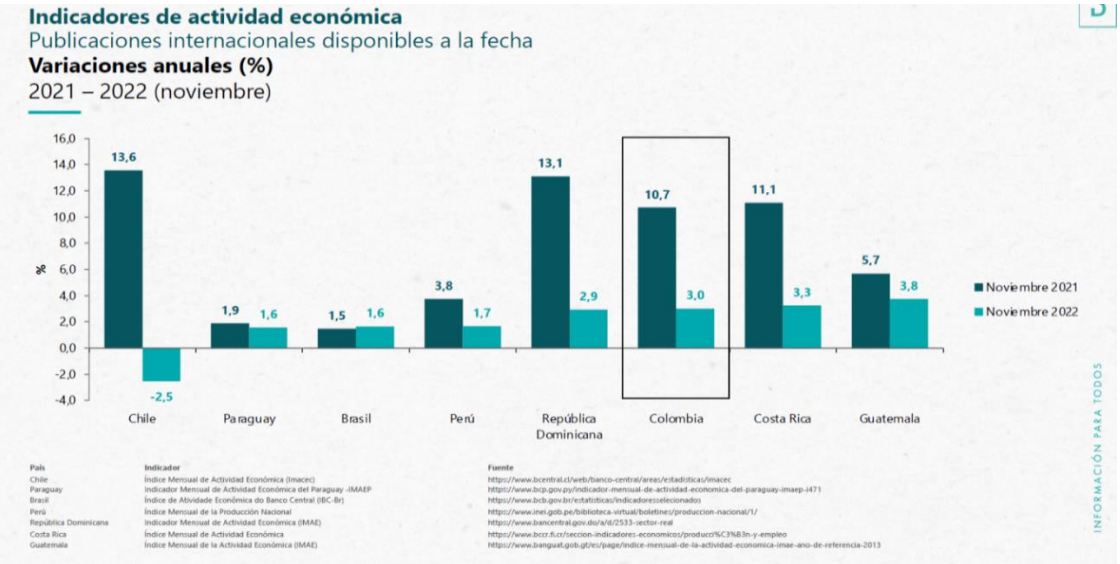
En noviembre de 2021pr, las actividades primarias, secundarias y terciarias crecieron 8,0%, 10,5% y 11,2%, respectivamente, comparadas con el mes de noviembre de 2020pr.

En noviembre de 2022pr, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, las actividades primarias y secundarias crecen en 0,8% y 2,5%, respectivamente, mientras que las actividades terciarias decrecen 0,4%, comparadas con octubre de 2022pr.

En octubre de 2022pr, las actividades primarias y secundarias decrecieron en 2,2% y 1,5%, respectivamente, mientras que las actividades terciarias crecieron 0,4%, comparadas con septiembre de 2022pr, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.

El objeto contractual de este proceso se encuentra enmarcado en el sector terciario de la economía denominado macro sector servicios, el cual incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

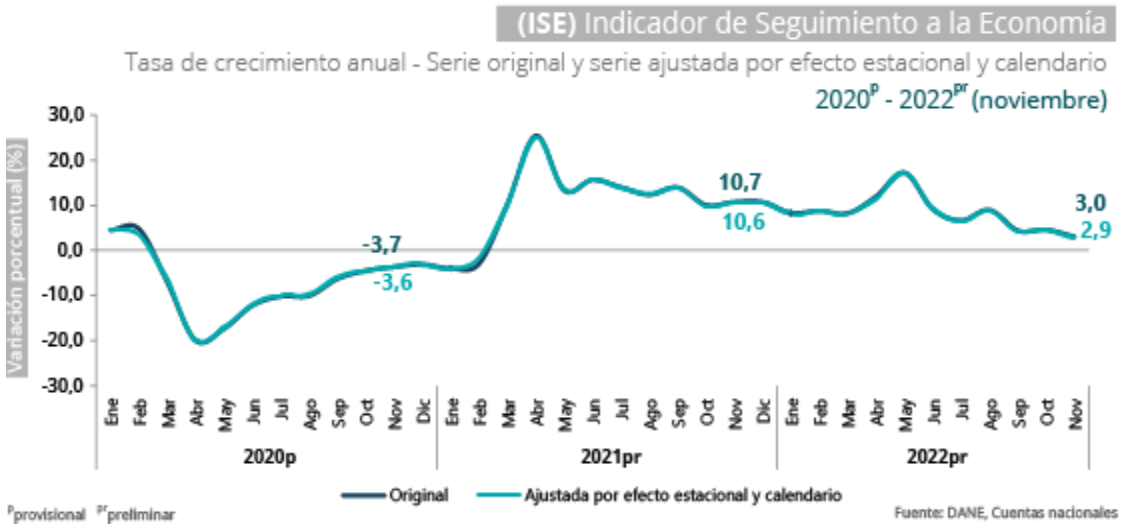
Variación de la Actividad Económica en algunos países de Latinoamérica



FUENTE: DANE

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

El Indicador de seguimiento a la economía es un índice sintético cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad real de la economía en el corto plazo, el cual se ajusta a la metodología utilizada en las cuentas nacionales trimestrales; compuesto por un conjunto heterogéneo de indicadores mensuales representativos de las actividades económicas.



FUENTE: DANE

En el mes de noviembre de 2022pr, el ISE en su serie original crece 3,0%, respecto al mismo periodo del año anterior. Comparado con octubre de 2022pr, el ISE decrece 0,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.

Inflación

En el informe de prospectiva económica de Fedesarrollo[3] se resaltó que para noviembre de 2022 la inflación anual alcanzó un máximo en los últimos 23 años al llegar a 12,53 % y completó dieciséis meses consecutivos por encima del rango meta del Banco de la República (de 2 % a 4 %).

“De manera similar, la inflación básica sin alimentos y regulados (SAR) mantiene una tendencia alcista desde diciembre de 2021, con 12 meses consecutivos de aceleración y 11 meses seguidos por encima del rango meta del Banco de la República. Particularmente, en el mes de noviembre registró una variación anual del 8,82 %, evidenciando una intensificación de las presiones sobre los precios por el lado de la demanda”.

Estas presiones al alza se siguen explicando, por un lado, por factores internos, asociados al desequilibrio entre la oferta y la demanda interna y a altos precios de alimentos y energía. Por

otro lado, también se encuentran los factores externos, que se sigue evidenciando un fenómeno de inflación importada y de las presiones acumuladas por cuenta de la depreciación de la tasa de cambio que se ha traslado principalmente a los componentes de bienes y alimentos.

Asimismo, la recuperación rezagada de la oferta global y de las cadenas de suministro en el contexto de desaceleración de la demanda mantienen elevados los precios de commodities de ciertas materias primas y de bienes de consumo final.

“En vista de la normalización de política monetaria puesta en marcha por la Junta Directiva del Banco de la República y el pico de inflación esperado durante el primer trimestre de 2023, esperamos que el próximo año la tasa de intervención disminuya paulatinamente hasta ubicarse en 8,5% en diciembre de 2023. Esta tasa está en línea con la necesidad de frenar el creciente desanclaje de las expectativas de inflación en el mediano plazo, dado que para finales de 2023 se espera una inflación por encima del rango meta”, manifestó.

Asimismo, refleja la necesidad de frenar las presiones provenientes de la demanda dado el rápido cierre de la brecha del producto y dada la ampliación del déficit de cuenta corriente. En el mediano plazo, en tanto se supere la crisis inflacionaria global, se espera que la política monetaria se estabilice de nuevo y garantice así una inflación dentro del rango meta.

[3] *Fedesarrollo, artículo 28-12-2022*

Perspectivas de inflación para 2023 y 2024 [4]

Para Leonardo Villar, gerente del Banco de la República, bajar la inflación es indispensable para tener de nuevo tasas de interés de largo plazo en niveles bajos.

Entonces, sobre la perspectiva de la inflación para 2023 y 2024 dijo que las proyecciones del equipo técnico del Emisor sugieren que si bien este año se terminaría todavía por encima del rango admisible de 3% o 1%, ese rango se alcanzará para finales de 2024.

“Tal como lo manifestamos tras la última sesión de la Junta Directiva del Banco de la República, con la decisión de aumentar la tasa de interés de política en 75 puntos básicos en enero pasado la política monetaria se acercó a la postura requerida para inducir en el mediano plazo una convergencia de la inflación hacia su meta de 3%”, agregó.

Por supuesto, Villar manifestó que la incertidumbre es grande y las decisiones futuras dependerán de la información que se tenga en cada momento.

“En nuestro escenario central, sin embargo, esperamos que la inflación esté próxima a iniciar una senda descendente, la cual estaría inicialmente jalonada por una reducción sustancial en el ritmo de crecimiento de los precios de los alimentos. La inflación básica podría seguir mostrando aumentos durante el resto de este semestre, pero la perspectiva es que en el segundo semestre del año empiece a mostrar también una tendencia descendente,

reforzando el comportamiento de los alimentos y coadyuvando al proceso de convergencia en dirección a la meta, proceso que continuaría a lo largo de todo el 2024", insistió el gerente general del Banco de la República.

Enfatizó en que existen riesgos en proyecciones que además suponen la persistencia de una política monetaria contraccionista, aún si ella implica un crecimiento menor al que en otras circunstancias sería deseable.

Apuntó también que en las discusiones públicas sobre la política monetaria contractiva adoptada por el Banco de la República se plantea con frecuencia un dilema entre la búsqueda de una menor inflación y el costo que ello genera en términos de crecimiento económico.

Factores de la tendencia alcista de la inflación

De acuerdo a lo expresado por el gerente del Banco de la República, los factores que explican a persistencia de la tendencia ascendente en el caso colombiano pueden resumirse a su juicio en tres elementos.

En primer lugar, afirmó que pese a la desaceleración en el crecimiento de la demanda, el exceso de demanda persiste, lo que puesto en términos más técnicos se puede expresar en la idea de que el Producto Interno Bruto (PIB) sigue por encima del potencial o que la brecha de producto es aún positiva.

"Esta situación surge del hecho de que el crecimiento haya sido en 2022 atípicamente alto, más del doble del promedio latinoamericano, fuertemente jalonado por la demanda. Los estimativos del equipo técnico del Banco de la República sugieren que la situación de brecha positiva que se acumuló en 2022 persistiría durante los tres primeros trimestres de este año", subrayó.

[4] *INFOBAE - Juan Pablo Escobar 9 -02-2023*

índice de Precios al Consumidor – Datos DANE

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Para 2022, la variación anual del Índice de Precios al Consumidor IPC fue 13,12 %. En tanto para el mes de febrero de 2023 el IPC es 13,25%.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

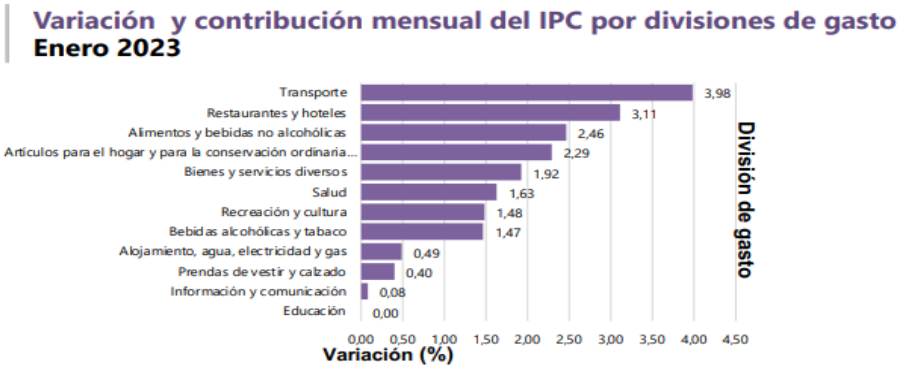
Variación mensual y anual - Total nacional - 2022 - 2023 (enero)

IPC	Enero			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2023	2022	2023	2022
IPC total	1,78	1,67	13,25	6,94

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2023, el IPC registró una variación de 1,78% en comparación con diciembre de 2022. Cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,78%): Transporte (3,98%), Restaurantes y hoteles (3,11%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,46%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,29%) y, por último, Bienes y servicios diversos (1,92%). Por debajo se ubicaron: Salud (1,63%), Recreación y cultura (1,48%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,47%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,49%), Prendas de vestir y calzado (0,40%) e Información y comunicación (0,08%). La división de Educación no presentó variación.



Fuente: DANE febrero 2023

Reforma tributaria [5]

El pasado 13 de diciembre el presidente Gustavo Petro sancionó la Ley de Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social (Ley 2277 de 2022). Igualmente, el 22 de diciembre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) presentó una estimación del cierre fiscal del año 2022 y presentó la actualización del Plan Financiero (PF) para 2023 que incorpora los efectos esperados en materia de recaudo de la actual reforma tributaria, el déficit del Fondo de Estabilización de Precios a los Combustibles (Fepc) y un incremento en el gasto primario que se financiaría con el recaudo de la reforma.

"En el mediano plazo, producto de un mejor crecimiento económico, los ingresos adicionales de la reforma tributaria y el reporte de utilidades extraordinarias de Ecopetrol a tercer trimestre de 2022, Fedesarrollo espera para 2022-2026 mayores ingresos totales frente a los que estimaba en la anterior edición. Entre tanto, con la aprobación del PGN de 2023 y la presentación del PF ajustó las proyecciones del gasto en funcionamiento. También, al considerar la incertidumbre en la senda de precios al productor en el Fepc durante el 2023.

[5] *Fedesarrollo, artículo 28 de diciembre de 2022*

Economía Local [6]

Nariño contribuye únicamente con el 0,2% de las exportaciones del país. La poca riqueza que genera viene en apenas un 2,5% de las industrias manufactureras

La potencialidad de Nariño para ser un territorio que genere condiciones de vida digna para todos sus habitantes es enorme. Todos los pisos térmicos, un puerto con una ubicación estratégica en América y el mundo, una frontera con un país que demanda bienes y servicios y comercia en dólares, y unas gentes inteligentes y con ganas de salir adelante como las que más.

Tan cierta es la potencialidad de Nariño, que a principios del siglo pasado alcanzamos a tener una significativa producción industrial. Fábricas de paños, licores (como la cervecería Alemana y la Baviera, de las primeras del país), máquinas, herramientas, madera, además de procesos agroindustriales con el coco, arroz, frutales, camarón en confinamiento, y los más recientes de café, lácteos, papa y palma.

A pesar de toda esta potencialidad, por decisión de una clase dirigente nacional y local sin ninguna aspiración colectiva, decidieron para beneficio particular y de extranjeros, promover la idea de "traer de afuera lo que se podía producir en el territorio", olvidando adrede que no importa que tan barato llegue un producto, sin empleo regional, simplemente los nariñenses no tendremos con que adquirir esos bienes y servicios.

Ante la falta de condiciones de infraestructura portuaria, de vías y transporte y la ausencia de medidas para proteger e incentivar la producción regional, estas industrias paulatinamente han perdido peso, expulsando a trabajadores calificados al desempleo y la informalidad, además de la migración de miles de nariñenses con enorme potencialidad que se vuelven la base de la creación de riqueza en otros territorios.

La profundización de este modelo antinacional tiene a Nariño tocando fondo. Mientras el ingreso per cápita (por habitante) para el año 2021 de un estadounidense fue de más de US$69 mil, el de un uruguayo de más de US$17 mil (Banco Mundial), el de un colombiano apenas superó los US$6 mil, siendo aún peor para un nariñense, con tan solo US$2.949 (ni 300 dólares al mes) (MinComercio).

Nariño contribuye únicamente con el 0,2% de las exportaciones totales del país y la poca riqueza que se genera en el departamento viene apenas en un 2,5% de industrias manufactureras, que son las que transforman los insumos del sector agrícola y minero [1]. El modelo que tiene a la mitad de la población de Nariño sin poder llegar a fin de mes (DANE) solo tiende a empeorar. Por ejemplo, de no renegociar los TLC, para 2026 estará entrando sin arancel leche subsidiada de Estados Unidos, mandando a la ruina a miles de familias campesinas y a la principal industria nariñense que aún sobrevive.

[6] *Las 2 orillas- 7 de noviembre de 2022- El principal problema de Nariño es que no produce riqueza*

Situación Actual de la Región [7]

El cierre total de la vía Panamericana a la altura del kilómetro 75, en Rosas, Cauca, tiene en jaque la economía del sur del país. El bloqueo ha impedido el paso de alimentos, combustible y personas.

Ana Fernanda Muñoz, presidenta de la Cámara de Comercio del Cauca, asegura que por cuenta de los deslizamientos se encuentra represada toda la producción de leche de este departamento y de Nariño.

“La producción de leche del departamento de Nariño y del Cauca va hacia las plantas procesadoras del norte del Cauca y el Valle del Cauca por la vía Panamericana. Estamos hablando de 650 mil litros diarios de leche. Está represada toda la producción láctea de Nariño, que son cerca de 350 mil litros de leche”, explicó.

Además, señaló que pérdidas en otros rubros se podrían presentar teniendo en cuenta que este corredor vial es fundamental para el comercio con Ecuador y para el abastecimiento de combustibles en los departamentos de Cauca y Nariño.

[7] *Revista Semana- Las millonarias pérdidas por el derrumbe en la vía Panamericana*

[8] ***Reactivación económica del sector gastronómico después de la pandemia***

Impacto de la crisis sanitaria en los restaurantes y bares

Según Acodres (Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica) antes de la pandemia de COVID-19, se reportaban alrededor de 90.000 restaurantes y locales de servicios de comida, los cuales generaban cerca del 8% del empleo formal en Colombia. Debido a la contingencia, se perdieron 235.000 empleos y se cerraron 48.100 establecimientos.

La mayoría de los restaurantes que lograron continuar con su operación durante este periodo, lo hicieron con altas tasas de endeudamiento para cubrir las exigencias logísticas y sanitarias. Movilizar la operación hacia los domicilios, las plataformas digitales y cumplir con los requisitos de bioseguridad, constituyó una gran inversión para los negocios gastronómicos.

Beneficios para la reactivación económica de restaurantes

En enero de 2021, la DIAN anunció que las tarifas del impuesto nacional a consumo se reducirían al 0% hasta 31 de diciembre de 2021. Este beneficio tributario se estableció sin limitación alguna de ubicación geográfica de los establecimientos que se dedicaran al expendio de comidas y bebidas.

Aunque inicialmente la medida se planteó hasta el año 2021, los gremios solicitaron al gobierno que esta se mantuviera en el 2022, para favorecer la reactivación económica de los restaurantes y negocios de alimentos. Gracias a estos acuerdos, en septiembre del año pasado, se confirmó que los contribuyentes de impuestos bajo el Régimen Simple de Tributación (SIMPLE), que desarrollen actividades de expendio de comidas y bebidas, no serían responsables del Impuesto Nacional de Consumo.

[8] *Institucional Colombia 2/08/2022*

2.- Estudio de la Oferta

Podrán participar en el presente procedimiento de selección, quienes estén interesados en presentar propuestas y participar en el proceso de contratación de mínima cuantía por invitación pública, consorcios, uniones temporales, personas naturales o jurídicas legalmente constituidas para poder llevar a cabo la adquisición y/o suministro de los bienes requeridos, por consiguiente una vez realizado el análisis se identificó para el presente proceso, entre otros los siguientes potenciales proveedores:

No.	PROVEEDOR
1	SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y EVENTOS MIRIAN VICTORIA
2	SAN LUIS COMPANY SAS
3	MARIO G. MORENO D.
4	SERVINARIÑO EU

Los proveedores participantes de los procesos de la entidad se ubican principalmente en el departamento de Nariño. De acuerdo con la información obtenida en el estudio de mercado, se destacan los siguientes proveedores: Suministro de Alimentos y Eventos Mirian Victoria, San Luis Company SAS, Chef Mario Moreno y Servinariño EU.

3.- Estudio de la Demanda

Como parte del estudio de la demanda, que busca reconocer las lecciones aprendidas y tener un marco de referencia para la estructuración de los procesos, la Entidad para analizar la caracterización de los proveedores se basó en la información obtenida mediante la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, en donde se identificó procesos de contratación anteriores de manera que sea posible ubicarse en un universo que permita conocer la demanda existente cuando se trata de contratar la adquisición y/o suministro de los bienes objeto del presente proceso de contratación. Por lo cual se anexa el siguiente cuadro con procesos similares:

Entidad Estatal	Proceso	Cuantía (COP)	Descripción
ALCALDIA MUNICIPIO DE JARDÍN	S.A.S.I 004/2023	147.750.000.	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE JARDÍN Y PARA EL PERSONAL DE APOYO DE LA FUERZA PÚBLICA
SENA REGIONAL ATLANTICO Intercentros	MC-ATL-CIYA-003-2023	24.000.000	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA VIGENCIA 2023 DE LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN.
ESE DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO	003-0021-2023	15.000.000	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL QUE PRESTA SERVICIOS A LA ESE DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLIN	CO 33 DE 2022	27.822.514	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES RELATIVAS A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD Y LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE EJECUTA
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	006-S.S.C.2023	28.891.334	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (ALMUERZO) PARA LAS MADRES LACTANTES QUE TIENEN SUS HIJOS HOSPITALIZADOS EN LA UNIDAD NEONATAL, UN COMPLEMENTO NUTRICIONAL INDUSTRIALIZADO PARA LAS DONANTES EXT
MUNICIPIO DE EL PEÑOL - ANTIOQUIA	SI-003-2023	150.000.000	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS DETENIDAS TRANSITORIAMENTE EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO O QUE ESTÉN A CARGO DE LA ALCALDÍA DE EL PEÑOL ANTIOQUIA.
MUNICIPIO DE SINCELEJO	MINIMA CUANTIA 014-2023	74.160.080	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD QUE PERMANECE EN EL CENTRO DE DETENCIÓN PREVENTIVA Y TRANSITORIA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO

4.- Análisis del Mercado

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Este sector, a diferencia del sector primario y secundario, en donde se obtienen las materias

primas, el primero, y se ejecutan procedimientos industriales para transformar dichas materias primas, bienes o mercancías, el segundo, es el que se encarga de llevar al cliente el bien o servicio ya listos para que puedan ser consumidos.

En este sector de la economía se encuadra el servicio de preparación de alimentos y restauración siendo este, aquel en que, a partir de productos crudos, procesados, transformados o manufacturados, se preparan internamente alimentos para venderse u ofrecerse casi siempre en porciones individuales.

La economía también puede tener un impacto en un negocio de restaurantes. El aumento de los costos de mano de obra y de alimentos sigue causando cambios en la industria de restaurantes. los alimentos Los costos de los alimentos están aumentando a medida que los costos de los ingredientes siguen aumentando.

Artículo relacionado

Sector gastronómico en Colombia se encuentra en 'modo supervivencia' [9]

De acuerdo con cifras del Dane, la subcategoría de restaurantes y domicilios acumula una inflación del 18,7%, lo que evidencia que el gasto en este rubro se ha elevado en el país en los últimos meses.

Guillermo Gómez París, presidente ejecutivo nacional de la Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica, Acodres, señala que ante este panorama el sector se encuentra en 'modo de supervivencia', igualmente, le hace un llamado al Gobierno Nacional para que genere nuevas alternativas que logren controlar la inflación que se vive en el país.

¿Cómo le fue en 2022 al sector?

El balance en cuanto a ventas fue positivo, ya que el consumo se recuperó a niveles prepandemia, pero los ingresos no reportaron el mismo crecimiento. Este resultado se debió a dos circunstancias puntuales: la primera, los restaurantes que sobrevivieron a la pandemia han tenido que pagar las deudas que adquirieron con los proveedores y el sector financiero; y lo segundo es que la inflación en materia de alimentos presiona cada vez más los costos, haciendo que esa recuperación no se vea reflejada.

Encima de eso los servicios y los arriendos siguen aumentando, entonces al final toda la estructura de costos viene subiendo, lo que pone en jaque este modelo de negocio, ya que no somos un sector de lujo, somos un sector en donde la mayoría de nuestros clientes son colombianos con una capacidad limitada de pago.

El sector gastronómico es altamente informal y Acodres es un gremio que solo afilia a restaurantes formales y del universo de 17.000 establecimientos formales que hay en Colombia, 10.000 están afiliados a Acodres.

¿Qué retos vienen enfrentando los restaurantes del gremio?

Lo que hemos detectado es que muchos han frenado sus planes de expansión debido a las condiciones de incertidumbre del mercado y de la inflación.

La inflación ha sido un punto de quiebre para el sector, ¿cuánto han incrementado sus precios los restaurantes?

En la estructura de costos de un restaurante el rubro más importante es el de los alimentos. Estamos hablando que antes de la inflación el costo promedio de un restaurante viable, que alcanzaba a generar ingresos, era del 35% de la venta. Hoy estamos en los niveles del 45%, lo que ha llevado a que negocios reporten pérdidas. Esta situación es muy preocupante sobre todo cuando vemos que hay insumos que aumentan semanalmente.

Pero por otro lado los restaurantes se enfrentan a la imposibilidad de aumentar precios, porque cada subida lo sienten los clientes y al ver que los precios incrementan pues el comensal se retira y evita consumir en el establecimiento. Para evitar esa situación, los restaurantes no han aumentado los precios en la proporción que han aumentado sus costos.

[9] *PORTAFOLIO- JOHANA LORDUY – 18-01-2023*

Artículo relacionado

[10] **Prevén que los precios de los alimentos en Colombia bajarán en el primer trimestre de 2023**

Para Leonardo Villar, gerente del Banco de la República, bajar la inflación es indispensable para tener de nuevo tasas de interés de largo plazo en niveles bajos

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) reportó que la inflación interanual en Colombia se situó en enero de 2023 en el 13,25%, la cifra más alta registrada desde 1999. Por sectores, los alimentos y bebidas alcohólicas marcan la línea al alza de la inflación, con una variación mensual del 1,76% e interanual del 26,18 %, que supuso la mayor de todas las categorías.

A este fenómeno, que tiene en aprietos económicos a los colombianos, se refirió el gerente general del Banco de la República, Leonardo Villar, en la intervención que hizo en el 25 Congreso de Tesorería de Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia (Asobancaria).

En esta, indicó que la cifra de inflación de los alimentos resulta particularmente elevada cuando se tiene en cuenta que en enero de 2022 los precios de estos ya estaban creciendo a un ritmo de 19,9%. Según él, esto significa que en los dos últimos años el nivel de precios de los alimentos aumentó en más de 50%, lo cual implica un incremento en el precio relativo de este rubro de la canasta familiar considerablemente mayor a lo que puede ser explicado por factores globales.

“En parte, ese aumento podría estar asociado con factores de oferta de carácter puramente sectorial, el cual explicaría también el pobre desempeño del sector agropecuario en un año en que todos los demás sectores crecieron fuertemente”, afirmó Villar.

El gerente general del Banco de la República dijo que la inflación básica, definida como la correspondiente a la canasta que excluye alimentos y regulados, muestra en enero un índice de 9,78%, es decir, que creció 25 puntos básicos con respecto al que se observaba en diciembre.

El hecho de que los indicadores de inflación y en particular los de inflación básica continúen aumentando en Colombia contrasta con la situación de muchos otros países, incluyendo no solo los más avanzados, sino también varios de Latinoamérica como Brasil, México, Perú o Chile, donde existen indicios claros de que el ciclo al alza de la inflación ya tocó techo”, anotó.

[10] *INFOBAE - Juan Pablo Escobar 09-02-2023*

[11] Comportamiento de los precios de Alimentos última semana de febrero 2023

Disminuyeron los precios de las verduras

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), por medio del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario (SIPSA) comunicó que durante la semana del 18 al 24 de febrero de 2023 disminuyeron las cotizaciones de las verduras y los tubérculos, mientras que se incrementaron las de las frutas. Bajaron los precios mayoristas de las verduras, principalmente de la cebolla cabezona blanca, el fríjol verde cargamanto, el pepino cohombro, el pimentón, el tomate chonto, la colifl or, la zanahoria y la ahuyama. Se redujeron las cotizaciones de la cebolla cabezona blanca debido a que se incrementó la oferta procedente desde Boyacá, Cundinamarca y Nariño, donde están saliendo cosechas. De la misma forma, bajaron los precios del fríjol verde cargamanto ante el incremento de la producción en Antioquia, Valle del Cauca y Boyacá. También se redujeron las cotizaciones de los tubérculos, raíces y plátanos, especialmente de las papas capira, única, parda pastusa, superior y rubí. La caída de los precios de la papa capira se dio como resultado del mayor ingreso de esta variedad desde Antioquia, Cundinamarca y Nariño, donde se incrementó la producción en los cultivos. En el grupo de las frutas, se destacó el aumento en las cotizaciones del maracuyá, los limones Tahití y común, el mango Tommy, la piña gold, el tomate de árbol, la papaya Maradol, la naranja común, la granadilla y el kiwi. Se registró una reducción en el ingreso del maracuyá de primera calidad oriundo de Valle del Cauca, Antioquia, Arauca, Huila y Santander, donde el clima ha afectado los cultivos.

Disminución en la oferta de alimentos

El abastecimiento en los mercados mayoristas donde el SIPSA en el Componente de

Abastecimiento tomó información para las semanas del 9 al 15 y del 16 al 22 de febrero de 2023 disminuyó en 8,96%. Desde febrero de este año se amplió la cobertura del SIPSA_A y se incluyeron tres nuevos mercados mayoristas: Florencia (Caquetá), La 41 en Pereira y Coomproriente en Tibasosa (Boyacá).

Así, los otros grupos disminuyeron el acopio de alimentos en 13,19%, los tubérculos, raíces y plátanos decrecieron la oferta en 11,96%, seguido de las frutas con una baja de 6,94% y las verduras y hortalizas con el 4,36%. Entre los mercados mayoristas que registraron bajas en su oferta de alimentos se encuentran Barranquillita y Granabastos, en Barranquilla, que disminuyeron su abastecimiento 40,19%, por la categoría de otros grupos que redujeron sus inventarios en 51,05%, debido al menor ingreso de arroz, azúcar, gaseosas, maltas, harinas, carne de cerdo, de res y de pollo, maíz blanco, leche pasteurizada UTH, queso costeño y cerveza. En Pereira, el abastecimiento decreció 36,91%, igualmente por los otros grupos que registraron un menor suministro del orden de 59,32%, ante una disminución en el abastecimiento de maíz, arroz, fríjol, carne de cerdo, garbanzo, lenteja, panela, cervezas, arveja seca importada y agua envasada. En Popayán, la oferta de alimentos decreció 24,74%, a causa de los otros grupos que registraron una variación negativa de 42,93%, dado el poco ingreso de alimentos como arroz, maíz blanco, azúcar, panela y harinas. En la ciudad de Tunja el aprovisionamiento bajó 22,46%, debido a los tubérculos, raíces y plátanos que presentaron un menor acopio del orden del 41,28%, debido a la caída de los inventarios de papas superior, rubí y criolla, yuca y plátano hartón verde. En cuanto al Nuevo Mercado, en Sincelejo, los inventarios de alimentos cayeron 20,49% por los otros grupos que presentaron una reducción en su ingreso de 40,63%, ante los menores volúmenes de azúcar, sal yodada, harinas, arroz, aceites, carnes frías, embutidos, pastas alimenticias, panela, carne de cerdo y cervezas.

En Coomproriente, en Tibasosa, disminuyó el acopio en 16,68%, por los tubérculos, raíces y plátanos que reportaron un decrecimiento de 29,10%, por el menor ingreso de papas superior, criolla, parda pastusa y rubí; así como plátano hartón verde. Respecto a Cavasa y Santa Elena, en Cali, el aprovisionamiento de alimentos descendió 14,24%, por los tubérculos, raíces y plátanos que registraron una variación negativa de 29,18%, por la poca entrada de papas capira, superior, criolla, parda pastusa y única, y plátano hartón verde, entre otros. Finalmente, en Neiva, en Surabastos, decreció la oferta en 13,74%, por los tubérculos, raíces y plátanos que registraron una baja de 24,48%, como resultado del menor ingreso de papas superior, única, parda pastusa, capira, nevada y criolla, yuca, plátano guineo y jengibre. La participación para la semana comprendida del 16 al 22 de febrero fue la siguiente: las verduras y hortalizas concentraron el 29,58%, los tubérculos, raíces y plátanos participaron con el 28,66%, las frutas representaron el 22,48% y otros grupos el 19,28%. Revisando las semanas de los años anteriores, se observa que el abastecimiento de la octava semana de 2023 estuvo por debajo de la de 2021 y 2022.

[11] *Boletín DANE - SIPSA 18 al 24 de feb-2023*

5.- EXPERIENCIA DE OFERENTES:

Como Entidad Estatal establecemos dentro del presente proceso de contratación como uno de los requisitos habilitantes, acreditar la experiencia por parte de los oferentes como una exigencia para determinar la idoneidad y capacidad para ejecutar de manera eficaz el contrato a celebrar; con el fin de salvaguardar y garantizar la correcta destinación del presupuesto nacional asignado para el desarrollo de los proyectos propuestos por la entidad.

Esto en aras de garantizar la escogencia del proveedor que realmente tenga acreditada las actividades a desarrollar ya sean símiles o afines a el objeto contractual a ejecutar; evitando así la contratación con oferentes cuyas empresas o establecimientos de comercio sean de papel y que no tengan un determinado soporte para respaldar el cumplimiento de sus obligaciones.

Para ello dentro de la presente contratación se solicitará a los oferentes la siguiente información:

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, requiere que los oferentes acrediten experiencia en contratos que hayan celebrado, ejecutado o tener en ejecución durante los últimos cuatro (04) años, contados a partir del cierre del presente proceso de contratación, cuyo objeto tenga relación con el objeto del proceso contractual, presentando dos (02) contratos por proponente, cuyo valor sea o sumen el 50% del presupuesto oficial. Esto se acreditará de la siguiente manera:

1. *Tratándose de contratos ejecutados con Entidades Públicas el proponente deberá presentar Certificación de cada uno de los Contratos y/o copia de los contratos.*
2. *Para el caso de contratos ejecutados con empresas privadas o personas naturales, el proponente deberá presentar respecto de cada contrato copia del Contrato y copia de la factura o en su defecto copia del Contrato y cuenta de cobro según corresponda.*
3. *El oferente deberá aportar la certificación expedida por el contratante y suscrita por el funcionario o persona competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:*
 a) *Objeto*
 b) *Plazo.*
 c) *Número del Contrato.*
 d) *Contratante, NIT, teléfono y dirección.*
 e) *Nombre del contratista. (si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación).*
 f) *Fecha de iniciación*
 g) *Fecha de terminación.*
 h) *Valor final del contrato*
 i) *Si se encuentra ejecutado o en ejecución.*
 j) *Calificación del servicio*
 k) *Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).*
 l) *Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por la persona competente para suscribirla).*

- *Para contratos públicos, por el ordenador del gasto de la entidad contratante o el funcionario competente.*
- *Para contratos privados suscritos con personas jurídicas, por el representante legal de la empresa contratante, o la persona delegada para suscribirlo.*
- *Para contratos privados suscritos con personas naturales, por la misma persona natural con quien se suscribió el contrato.*

La certificación o documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.

Cuando exista diferencia entre la información relacionada en la certificación y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.

6.- ANÁLISIS LEGAL Y REGULATORIO

Normatividad en la contratación

En virtud de la ley 1150 de 2007 “por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos” y en desarrollo del decreto 1082 de 2015 “Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública”, los procesos de selección se rigen bajo los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos en los artículos 209 y 123 de la Constitución Política de Colombia como reglas que deben aplicar las entidades del estado para el cumplimiento de su función administrativa.

Considerando que el presupuesto estimado para ejecutar el objeto contractual no supera el 10% de la Menor Cuantía de contratación, de acuerdo con el presupuesto del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA para la presente vigencia, en el presente caso la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad de Contratación de Mínima Cuantía, con fundamento en lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Articulo 94 de la Ley 1474 de 2011, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas pertinentes y concordantes.

7. PRESUPUESTO OFICIAL PARA LA CONTRATACIÓN.

Para efecto del señalamiento de precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la oferta económica.

Para estimar el presupuesto del presente proceso de selección se realizó a través de cotizaciones solicitadas a proveedores a nivel nacional y local mediante solicitud de información para realizar estudio de los precios del mercado publicada en la página web del SENA, estableciendo expresamente que ni la formulación de la solicitud ni la presentación de

la cotización generan compromiso u obligación por parte del SENA, pues no corresponden a un procedimiento de selección. Ver anexo 1- Cuadro comparativo

Como resultado de este proceso se determinó que el presupuesto oficial para la contratación de **Suministro de alimentación para los trabajadores oficiales del Centro Internacional de Producción Limpia Lope**, es de DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($.19.890.000) MDA/CTE, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.



CLAUDIA MERCEDES JIMENEZ GARCES
Líder Oficina de Bienestar al Aprendiz

Proyectó:

Javier Galindez Narváez
Contratista

ANEXO N° 1 CUADRO COMPARATIVO DE ANALISIS DE ESTUDIO DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	REFERENTE 1	REFERENTE 2	REFERENTE 3	REFERENTE 4	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA TOMADO PARA EL ANALISIS	VALOR UNITARIO - EQUIVALENTE AL 85% ASUMIDO POR LA ENTIDAD (SENA), CONFORME AL ARTICULO 101 DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO SENASINTRASENA.	TOTAL	OBSERVACIONES
1	**Suministro de Alimentación para los Trabajadores Oficiales del Centro Internacional de Producción Limpia Lope.** Almuerzos trabajadores oficiales, que deben ser entregados diariamente de lunes a viernes en horas del mediodía. De acuerdo al Artículo 101 de la convención colectiva de trabajo vigente de los Trabajadores Oficiales del Centro Internacional de Producción Limpia Lope, los Centros en donde se suministre el servicio, el Trabajador Oficial tendrá derecho a la compra de dicha alimentación, en los días que labore, a razón del quince porciento (15%) del valor que determine el SENA. La necesidad nutricional debe estar en una propuesta de quince (15) menús cíclicos que garanticen así la variedad en la alimentación a suministrar.	Unidad	1.800	$ 14.000	$ 13.000	$ 14.500	$ 15.000	**$ 13.000**	**$ 11.050**	$ 19.890.000	Teniendo en cuenta el conocimiento por parte de los técnicos del área, los valores reales de mercado y el cumplimiento de las características requeridas se toma el valor presentado por el segundo oferente. De acuerdo con el Artículo 101 de la convención colectiva de trabajo vigente de los Trabajadores Oficiales, los Centros en donde se suministre el servicio, el Trabajador Oficial tendrá derecho a la compra de dicha alimentación, en los días que labore, a razón del quince por ciento (15%) del valor que determine el SENA. En este sentido, el valor correspondiente al ochenta y cinco (85%) por ciento del valor total de cada una de las raciones a suministrar será asumido por la entidad y el quince (15%) por ciento restantes, deberá ser asumido por el trabajador oficial beneficiario, quien cancelará ese valor al Contratista al momento de recepción del almuerzo.

	Dichos menús estarán basados en la tabla de composición de alimentos del ICBF, dónde los ciclos de menú tendrán un porcentaje de adecuación del 90% basados en un aporte mínimo de 2800 kcal/día para los trabajadores oficiales del Centro Internacional de Producción Limpia Lope.										
	VALOR TOTAL									$ 19.890.000	

PROYECCIÓN - PRECIOS UNITARIOS
ALMUERZOS TRABAJADORES OFICIALES

100% VALOR UNITARIO INLUIDO IVA DEL ALMUERZO	No. T.O.	DIAS/MES	TOTAL ALMUERZOS	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA ASUMIDO POR EL TRABAJADOR OFICIAL 15% (EL CUAL SERA CANCELADO DIRECTAMENTE AL CONTRATISTA)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA ASUMIDO POR EL SENA 85%	VALOR TOTAL A PAGAR POR EL SENA
$ 13.000	10	9 meses	1.800	$ 1.950	$ 11.050	$ 19.890.000

NOTAS:

1). El presupuesto para el presente proceso contractual es estimado a partir de la siguiente claridad: el 85% del valor de la alimentación es asumido por el SENA; el 15% restante, deberá ser asumido por el Trabajador Oficial.

2). A modo de claridad: de cien pesos ($100) que cueste la alimentación, ochenta y cinco pesos ($85) son asumidos por el SENA y quince pesos ($15) por el T.O.

3). Con la presentación de la oferta se entenderá que el proponente asume las condiciones de que el SENA asumirá el 85% porciento del valor ofertado por cada almuerzo y que el 15% será asumido por el trabajador oficial y que el recaudo es a cargo del futuro contratista.


SENA